



**LAGOS
DE MORENO**

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

MANUAL DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



9 PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.



CUADRO DE CONTROL

Elaboró: Gabriel García Brizuela	Dirección de Cementerios
Fecha de elaboración:	25 de marzo de 2025
Actualización:	Versión 02
Código:	DC-MS-03

BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	18 de julio de 2024	Organigrama, estructura	Descripción del inventario de servicios
2	25 de marzo del 2025	Todo el documento	Actualización por la nueva imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido.
3			
4			
5			





ÍNDICE

Contenido

CUADRO DE CONTROL.....	2
BITÁCORA DE REVISIONES:	2
ÍNDICE.....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA.....	5
OBJETIVOS DEL MANUAL	5
INVENTARIO DE SERVICIOS:	6 y 7
DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:	8
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:.....	9
AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:.....	10





MISIÓN

El Cementerio Municipal de la Soledad tiene como misión el prestar un servicio digno de inhumación de cadáveres y exhumación de restos áridos, con el debido respeto y con actos de caridad y amor, tanto para el fallecido como para sus familiares, sin distingo de raza, credo o filiación política, conservando y respetando los principios religiosos e ideológicos que profesen, para ser un campo santo capaz de brindar la satisfacción de inhumar y exhumar a sus seres queridos en un sitio ideal a sus necesidades de fe y esperanza que los invite a creer en el descanso eterno y a esperar en la resurrección futura de sus seres queridos.

VISIÓN

El Cementerio Municipal de la Soledad está proyectado a los cambios sociales, culturales y religiosos para estar presente a la expectativa del mejoramiento continuo que este preste y brinde en el servicio y en la calidad exigida por el medio y a los factores que conlleven a la realización del servicio que mantenga viva la dignidad fundamental que los seres humanos tenemos, aún después de la muerte. Trabajar con honestidad y actuar en el trabajo con integridad respeto, armonía, teniendo **RESPONSABILIDAD** y con apego a los lineamientos y procedimientos establecidos, siendo leales y proceder con devoción para un buen desarrollo de nuestras labores. Dirigiéndonos siempre con **RESPECTO** con toda la sociedad, llevando a cabo nuestras acciones con **JUSTICIA** y apego a la normatividad y aplicándola por igual.

OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA

Regularizar al 100% todas las propiedades de este Cementerio.

Dar prioridad en los trámites que aquí se llevan a cabo. Mantener en buen estado las instalaciones. Revisar los documentos de su tumba o gaveta para comenzar su trámite para la Inhumación o realización de exhumación. Atender y apoyar a la ciudadanía, para regularizar sus propiedades cuando no cuenten con documentos alguno que acredite su legalidad como dueño. Expedientes completos y regularizados.





OBJETIVOS DEL MANUAL

- I.** Agilizar al ciudadano el trámite o servicio de inhumación y exhumación;
- II.** Proporcionar el llenado de formatos para sus pagos de impuestos;
- III.** Siempre dar un servicio de calidad;
- IV.** Llevar un sistema de registro de todo movimiento administrativo en relación al Cementerio;
- V.** Recibir previa orden de la autoridad competente los cadáveres para su inhumación;
- VI.** Proporcionar toda información que se solicite por parte de los interesados, con relación a los servicios que aquí se ofrecen;
- VII.** Mantener en área debidamente aseada;





INVENTARIO DE SERVICIOS:

DEPENDENCIA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	¿QUIEN PUEDE SOLICITARLO? O ¿A QUIEN SE LE BRINDA?
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS	INHUMACIÓN DE CADÁVER	Es el procedo por el cual se entierra una persona en una fosa, gaveta o nicho	Ciudadanía
	EXHUMACIÓN DE CADÁVER	Es el acto de desenterramiento de un cadáver o restos humanos de lugar de inhumación, se puede realizar para trasladar los restos a otro	Ciudadanía
	EXPEDICIÓN TÍTULOS DE PROPIEDAD	Es el trámite por el cual se obtiene un documento que acredita la propiedad de la fosa o gaveta	Ciudadanía
	EXPEDICIÓN DE RECIBOS DE ADEUDO EN CUOTAS DE MANTENIMIENTO	Se trata de un documento que certifica un pago y deja constancia de que el receptor recibe del emisor una cantidad económica acordada. Lo más importante es que tiene validez legal.	Ciudadanía

Domicilio: Emiliano Zapata #50, Colonia el Panteón

Teléfono: 474-74-2-36-14

Correo electrónico: Institucional_cementerios@ldm.gob.mx

cementeriodelaosidad@hotmail.com

Días y horario de Atención:

- en Oficina: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 Horas.
- en Cementerio Municipal: Lunes a Viernes 8:00 am a 18:00 horas

Sábado, Domingo y días Festivos horario de 8:00 am a 17:00 horas

PASOS A SEGUIR Y REQUISITOS

INHUMACIÓN DE CADÁVER	<ul style="list-style-type: none"> Acudir de manera personal presentando título de propiedad, identificación oficial de quien tramita y autorización del propietario de la fosa o gaveta en caso de no asistir el titular. Después de realizar la revisión con la solicitud del servicio, se canaliza con el jefe de cuadrilla para que verifique la propiedad en conjunto con el ciudadano y dejar listo para la inhumación después de la misa.
-----------------------	---

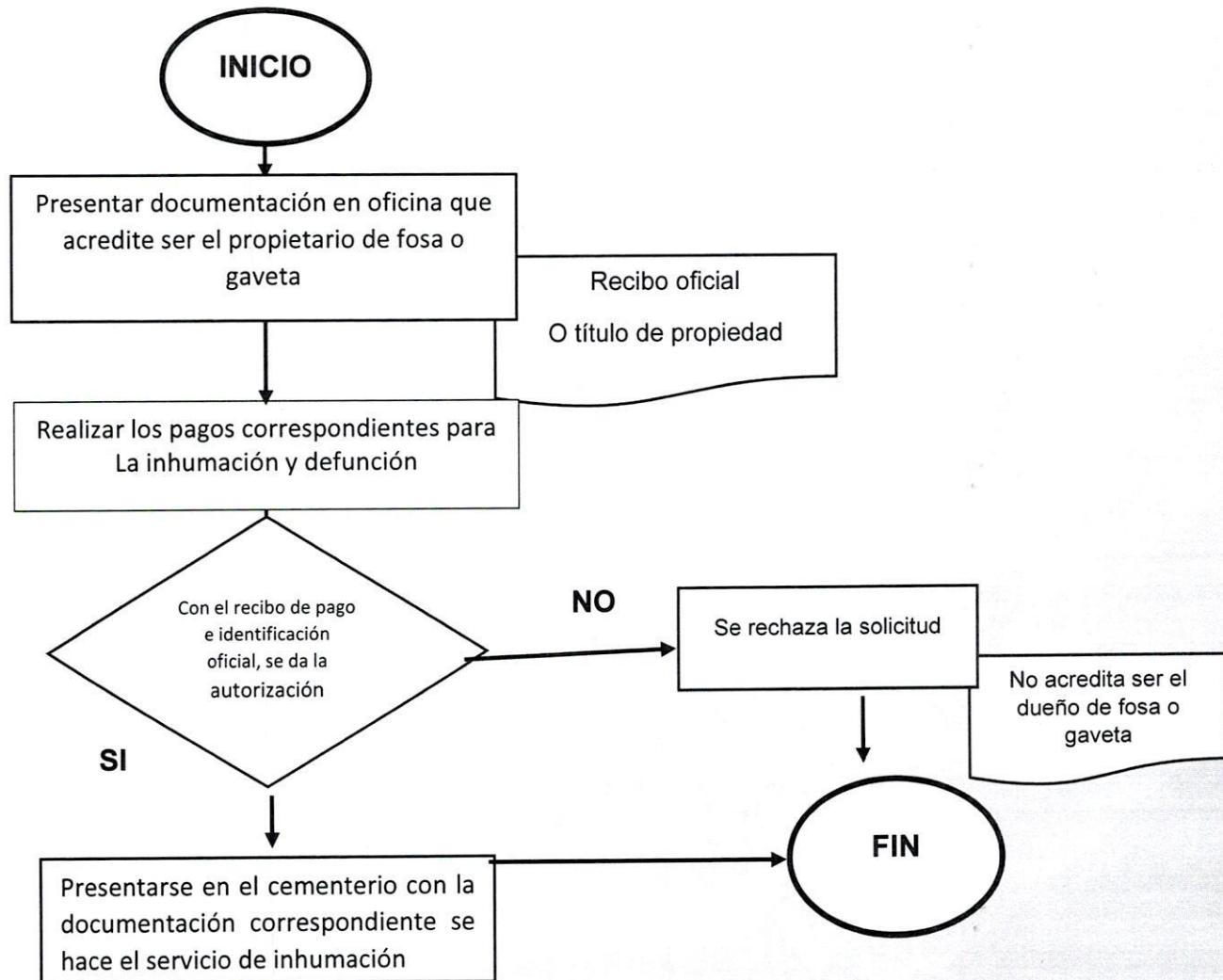


	<ul style="list-style-type: none"> Boleta de registro civil y acta de defunción, estar al corriente en cuotas de mantenimiento. Esto cuando el ciudadano se presentó a la oficina de registro civil con certificado de defunción y se le otorga el formato debido para los pagos correspondientes. En caso de inhumar cenizas se solicitará además el certificado de cremación.
EXHUMACIÓN DE CADÁVER	<ul style="list-style-type: none"> Acudir de manera personal, presentando título de propiedad, identificación oficial de quien tramita y autorización del propietario de la fosa o gaveta, en caso de no asistir el titular. Se da la indicación a personal operativo para realizar la petición del servicio solicitado, dándole el cumplimiento a la exhumación de los restos, La presencia del propietario es obligatoria para dar fe de la exhumación de sus restos. <p>Documentos requeridos: acta de defunción y título de propiedad de su destino final copia de certificado</p> <p>NOTA: El este trámite es únicamente cuando el ciudadano desea trasladar sus restos de un lugar a otro y/o se realice para incineración.</p>
EXPEDICIÓN TÍTULOS DE PROPIEDAD	<ul style="list-style-type: none"> El titular debe presentar el comprobante de Compra de su fosa o gaveta o Donación y su identificación oficial (INE). <p>En caso de compra- venta se hace una sesión de derechos en el título original anterior.</p>
EXPEDICIÓN DE RECIBOS DE ADEUDO EN CUOTAS DE MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Cuando el ciudadano va al corriente en adeudos, solo presenta su recibo del año anterior y con este se le genera su nuevo pago, después deberá acudir a las oficinas de cementerios presentando su copia de la factura de pago al corriente realizado a Hacienda Municipal. <p>NOTA: en dado caso que el ciudadano tenga un adeudo de dos o más años la dirección de cementerio le otorga un formato de pago que presentara a la secretaria de finanzas, para realizar los pagos correspondientes.</p>



DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:

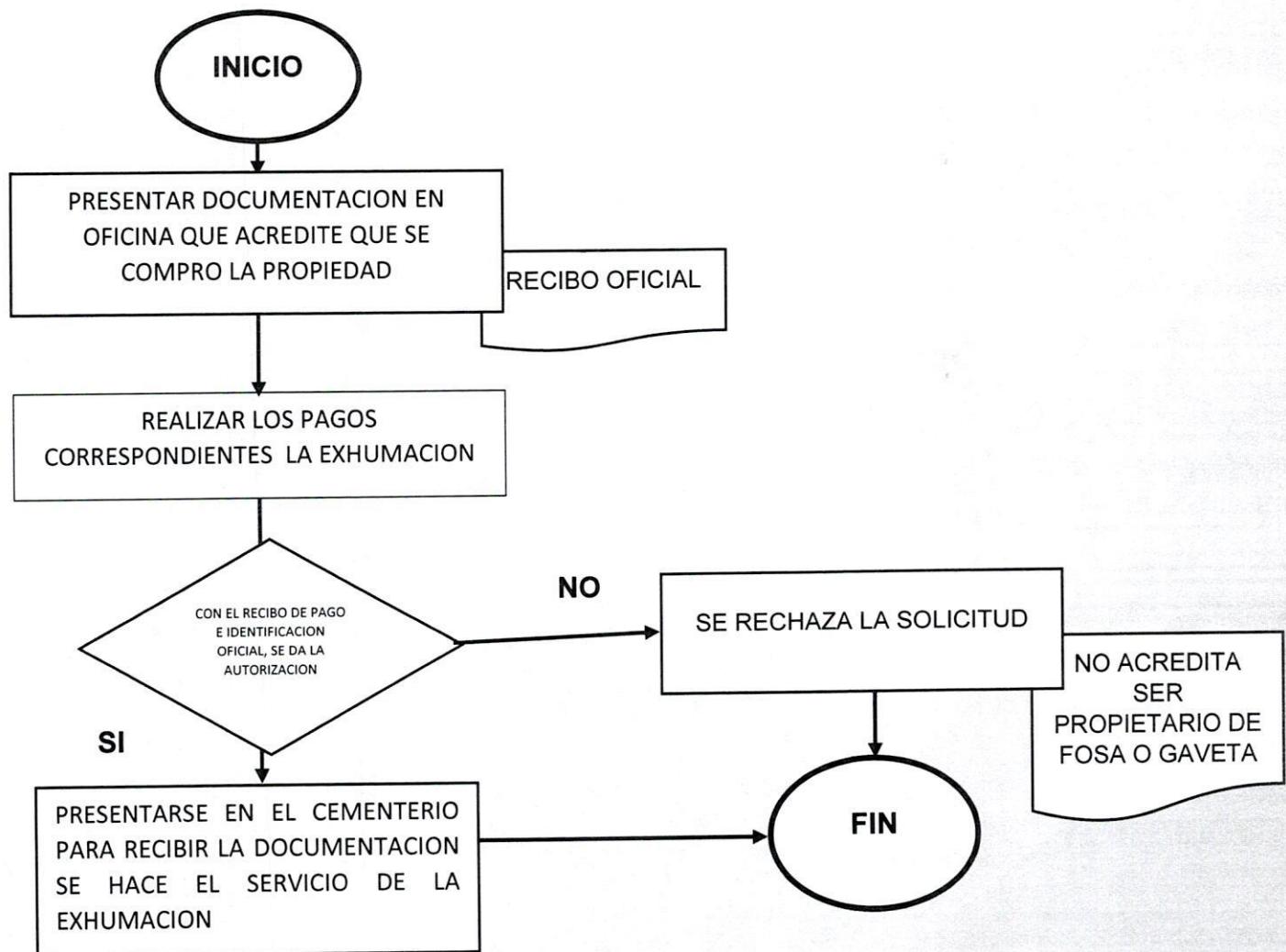
INHUMACION DE CADAVER





DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:

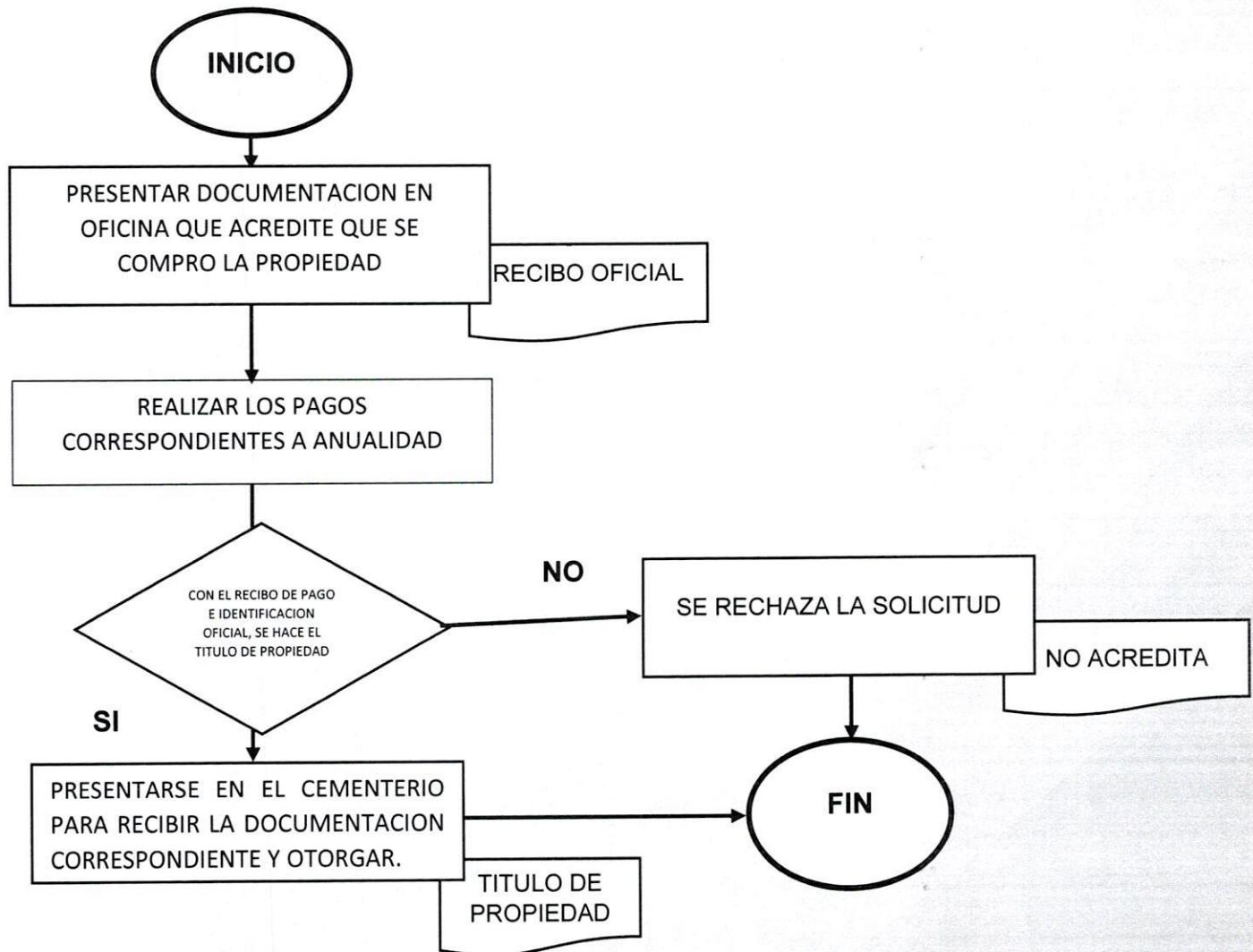
EXHUMACION DE CADAVER





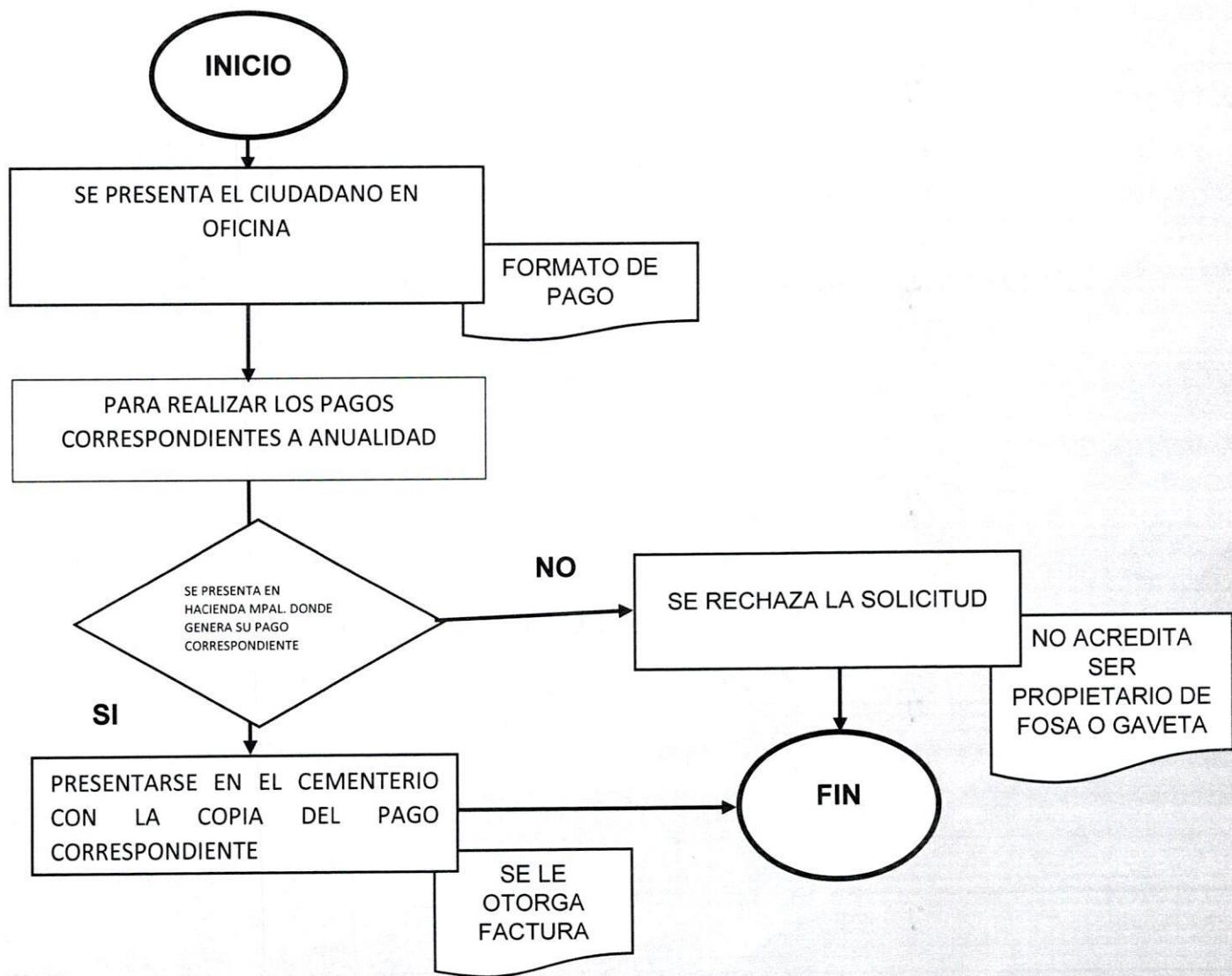
DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:

OSTENSIÓN DE TITULO DE PROPIEDAD



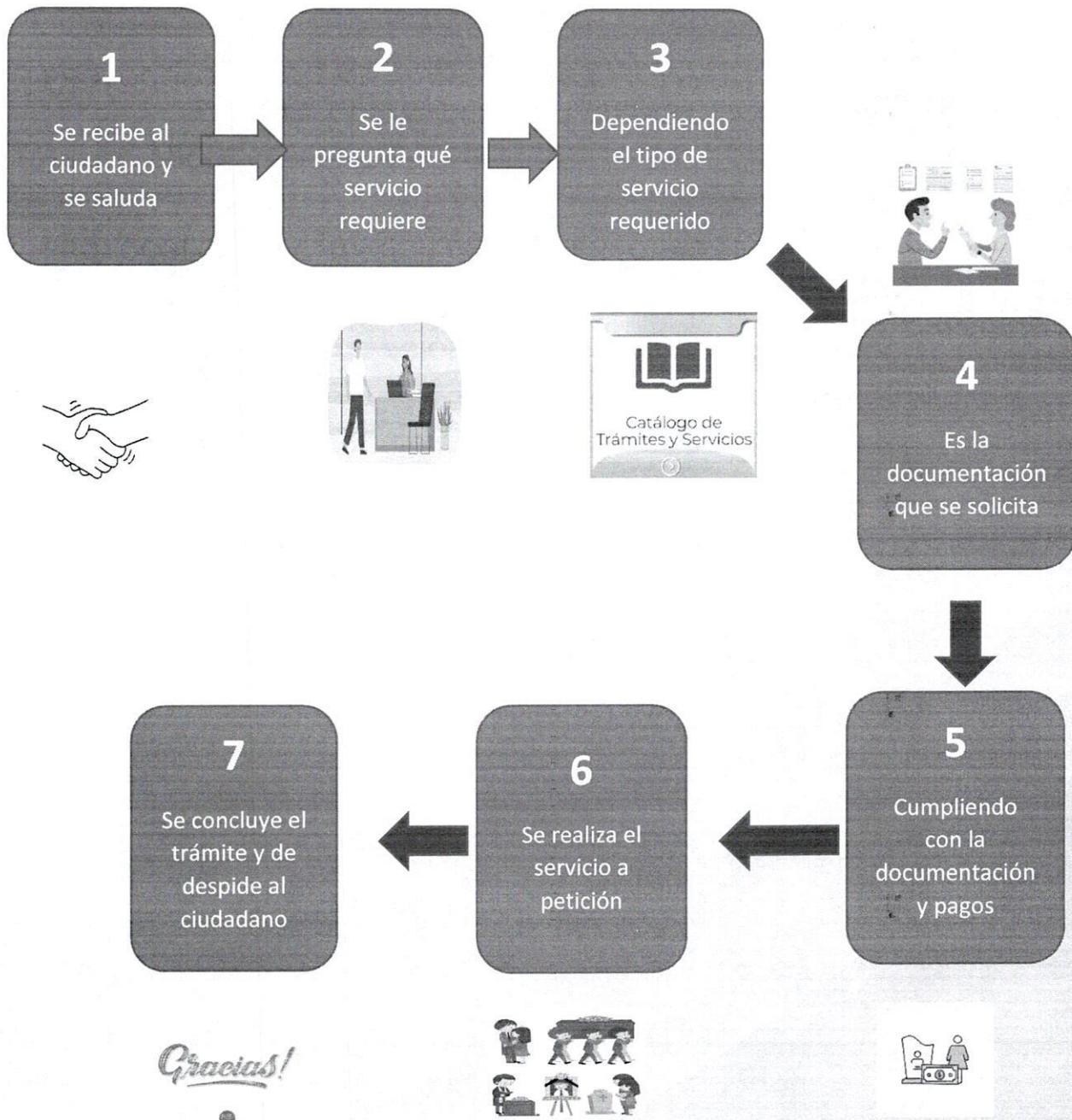
DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:

EXPEDICIÓN DE RECIBOS DE ADEUDO EN CUOTAS DE MANTENIMIENTO





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:



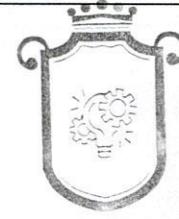


**LAGOS
DE MORENO**

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:

ELABORÓ	AUTORIZARON
 C. Gabriel García Brizuela, Director de Cementerios. DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS <small>H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 LAGOS DE MORENO</small>	 Mtro. Edgar Alfredo González Chávez, Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.  Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental



COORDINACIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
LAGOS DE MORENO



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO

LAGOS
DE MORENO
PATRIMONIO
CULTURAL DE
LA HUMANIDAD

9 PALACIO MUNICIPAL

474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.